

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIODICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion:
calle de Valverde, núm. 8, pral.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero	Ex-Ministro.	D. José R. de Luanco	Universidad de Barcelona.
Juan Chavarrí	Universidad Central.	José Lasso	Id. de Salamanca.
S. Moret y Prendergast	Id. Id.	José Monasterio	Escuela de Minas.
Santiago de Olazaga	Id. Id.	Joaquín M. Sanromá	Id. de Comercio.
Gabriel de la Puerta	Id. Id.	Luis M. Utor	Id. Id.
Lázaro Barón	Id. Id.	J. M. Illuza	Id. Normal Central.
Alfredo Adolfo Camús	Id. Id.	Franzisco de P. Rojas	Id. Industrial de Barcelona.
Emilio Castelar	Id. Id.	Ramon Liorente	Id. Veterinaria de Madrid.
Tomás Santero	Id. Id.	Manuel M. J. de Galdó	Instituto del Naviciero.
Federico Benjumeda	Colegio de San Carlos.	Joaquín María Fernandez Cardín	Id. de San Isidro.
Antonio Casares	Facultad de Medicina de Cádiz.	Teodoro Pagasartundua	Escuela de Arquitectura.
Gerónimo Barao	Universidad de Santiago.	José Casado de Alisal	Id. de Pintura y Escultura.
Eugenio Aláu	Id. de Zaragoza.		
	Id. de Valladolid.		

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
SE PUBLICA SEIS VECES AL MES LOS DIAS
5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICION
MADRID Y PROVINCIAS 7 fr.
TRIMESTRE 28 id.
SEMESTRE 54 id.
UN AÑO 108 id.

ULTRAMAR
SEMESTRE 3/4 PESOS. — UN AÑO, 7 PESOS.
SEMESTRE, 1 PESO. — UN AÑO, 7/4.

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

Se suscribe en la Administracion
calle de Valverde, núm. 8, pral.
ó por carta al Director del periódico,
y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA
el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana.
El pago será adelantado en libranzas
del giro postal, o en billetes de franqueo
de fácil cubra, ó en billetes de franqueo
con carta certificada.

Los anuncios y comunicados, o precios conacionales
deben ser acompañados del sello ó sellos
correspondientes para verificarlos.

SECCION ORGÁNICA.

GRAN REACCION.

Verdad notoria es que no es imperecedero el reinado de las pasiones, ni eterno el despotismo de las inclinaciones perniciosas; la razon cobra fuerzas con el tiempo y logra apoderarse de la voluntad, redimiéndola de los afectos que la tenían esclava de las circunstancias, y de la que eran sus señores.

La enseñanza está siendo víctima de mal entendidos propósitos revolucionarios; la enseñanza ha padecido y padece, no solo las consecuencias de la impericia ó incompetencia de improvisados funcionarios, sino las propias de los primeros lemas de la revolucion que sin conciencia de lo que estos valían, y significaban en proclamas, discursos, banderas y letreros, se afanaron en mostrar los imitadores de otras revoluciones, creyéndose grandes hombres, cuando eran sólo en realidad niños que jugaban á los soldaos.

Muerta ya la ilusion revolucionaria, no de los que promovieron la revolucion, que debemos pensar no la abrigaron nunca, sino de los que inocentemente les dieron crédito, se abre la razon paso en medio de la confusion de las ideas, se abre la luz camino por la oscuridad, y una gran reaccion, una reaccion necesaria y exigida por el actual momento histórico, principia á iniciarse en el Ministerio de Fomento.

La elocuente verdad de los hechos es hoy más convincente que las últimas promesas y que los postreros esfuerzos de los que aún quieren supeditar todo á su capricho ó conveniencia; pues la voz de estos se escucha como el delirio del que muere abrasada el alma con la fiebre de sus apetitos.

La revolucion lo ha empequeñecido todo, porque al mirar ha aplicado los ojos al cristal más grande del antejo de sus deseos, queriéndolos ver mayores cuando de este modo ha sucedido lo contrario. Hora es ya de que se vean las cosas tal como son, y de que si se quieren ver ampliificados los objetos, aunque se tome el mismo antejo, se pongan los ojos donde deben ponerse, que aun siendo los mismos los cristales puede lograrse el propósito, y es indudable que hay gran diferencia de mirar las cosas de una ú otra manera.

Estamos aguardando grandes reformas en la enseñanza; algunas de ellas ya se han indicado y principian á llamar la atencion, tales como el restablecimiento del Consejo de Instruccion pública y el de las notas de exámenes, hablándose de algunas más que no son tan públicas aún.

Si nuestra opinion fuera de algun valor para los Sres. Ministros de Fomento, Director general de Instruccion pública, y oficial mayor del rano, solo con recordarles cuanto, no una vez sola, sino en diferentes ocasiones, hemos clamado en diver-

sos artículos acerca del restablecimiento del Consejo de Instruccion pública y del de las notas de examen, podría servirles para conocer con cuánta satisfaccion admitimos en principio sus propósitos, que no solo por lo que en sí son, sino por lo que representan, nos hacen esperar una reaccion en la enseñanza que era de todo punto urgente, reaccion de la cual no hay que desistir por lo que digan unos cuantos ilusos.

Se están palpando desgraciadamente los efectos de la mala direccion dada á la enseñanza; se están haciendo estériles sus beneficios y matándose el porvenir de la nacion y con él el de la juventud. Las reformas son por lo tanto indispensables, y antes de dar vida á nuevos pensamientos es lo más urgente destruir cuanto la práctica tiene demostrado que es pernicioso y contrario á los mismos fines que son peculiares á aquella; y si cuando se trabaja por atajar la desmoralizacion y toda clase de abusos en la enseñanza, y porque esta se halle en condiciones de dar á la patria los inmensos beneficios que de ella puede exigirse, hay quien tache el propósito y exclame ¡la reaccion!, no importe á los hombres que en el elevado puesto dirigen la Instruccion pública lo que de ellos pueda decirse, que si mirando atentamente por los grandes intereses del país y huyendo de los fuegos fatuos que produce la revolucion merecen la critica de algunos, tendrán por su conducta dos grandes motivos de satisfaccion.

Consideramos como cláusula de transaccion el que se asegure que el Sr. Alonso Colmenares respetará la libertad de enseñanza; y casi puede asegurarse que ó tiene esta que mermarse hasta el punto de que no sea reconocida por sus partidarios, ó han de ser las reformas que se hagan completamente estériles.

Si el Sr. Ministro de Fomento quiere conocer la opinion del Profesorado, consúltelo, reuniéndolo en un Congreso con delegados de todos los establecimientos de enseñanza, que vengan á manifestar las opiniones de los Claustros. Si quiere aseverarse de lo necesarias que son reformas radicales, haga estudiar la actual legislacion, patentizando sus errores, sus contra lecciones, y finalmente, los grandes abusos, los escandalosos abusos que se han cometido y se cometen á la sombra de lo que aquí se llama libertad de enseñanza.

Despues de esto, restablecido convenientemente el Consejo superior de Instruccion pública, sin el que toda reforma nos parece incompleta ó infructuosa, ocúpese el Sr. Ministro de Fomento de las reformas más principales en el Profesorado y en la enseñanza.

Deben ser las primeras en nuestro concepto y brevemente expuestas las siguientes: Supresion de categorías y en su lugar ascensos por años de servicio, ó dejar como distinciones honoríficas las primeras y que solo los ascensos produzcan aumento de sueldo; publicacion de los escalafones tal como está mandado, subsarán los perjuicios ya causados por la escandalosa infraccion de la ley; aumento

de sueldo en consideracion al mezquino que hoy percibe; restablecimiento de los Catedráticos supernumerarios, cuyo cargo deba ser preciso para ocupar en propiedad cátedras; rigor legal y turno preciso para proveer las cátedras vacantes; supresion de jurados; reforma del reglamento de oposiciones y supresion de las gratificaciones á los jueces.

La enseñanza exige asimismo grandes reformas, de las cuales vamos á enumerar las principales.

Establecimiento de la Inspeccion con verdaderas condiciones para que se cumpla su difícil ó importante mision; relacion de programas oficiales y limitacion en la libre exposicion de las doctrinas; revision de los establecimientos libres; restablecimiento de las calificaciones en los exámenes y de todas las solemnidades académicas; mejora del material de enseñanza; repases y clases prácticas por los Catedráticos supernumerarios; restablecimiento de la disciplina escolar; aumento en el precio de las matriculas y grados para suprimir los derechos de examen y poder atender al material de enseñanza; planteamiento de un buen sistema de premios y de matriculas y grados gratuitos para los alumnos pobres; orden preciso en el estudio académico de las asignaturas, limitacion en el número de ellas y ejercicios previos de ingreso en los estudios de Facultad.

Materia para grandes trabajos prestan los puntos indicados y deben ser objeto de la consideracion del Ministerio de Fomento.

Si el Sr. Alonso Colmenares comprende bien el alcance de cuanto puede y está llamado á hacer en el ramo de Instruccion pública, no debe pararse en consideraciones de poca importancia, cuando se trata de salvar la educacion ó instruccion, que son la base social de todo gobierno.

Es hora de que la razon recobre su imperio, de que se sobreponga en esta confusion de intereses egoistas la voluntad superior y enérgica de los que rigen los destinos del país, que más deben ocuparse de seguir seguro derrotero que del ruido que produzcan las espumas de las corrientes que tengan que vencer en su paso.

Si la gran reaccion se lleva á cabo, la enseñanza se salvará; si queremos vivir á la costumbre de estos años, sería mejor dejar la juventud sin instruirse, que abandonarla á merced de todos los enemigos de la verdad y del bien de España.

Emilio Ruiz de Salazar.

QUESTION GRAVE.

Con este título publica nuestro apreciable colega *La Farmacia Española* un artículo en que su autor D. Tiburcio Navas y Perez, trata una cuestion ya hace tiempo debatida de los títulos falsos en diversas Facultades y del acto igualmente punible de presentarse á sufrir examen un individuo tomando el nombre de otro. El objeto principal del articulista es proponer los medios de evitar tan grave mal, y son los siguientes:

«Rinpezando por los establecimientos oficiales yo dispondria:»

ESTUDIO FILOLOGICOS.

Con este epigrafe está publicando nuestro ilustrado colega el Ateneo Lorquiano unos bien escritos artículos firmados por D. Tomás Peris...

ARMONIAS.

Dice La Reforma:

Muy en breve, según parece, se dará a luz un periódico de primera enseñanza, que, según parece, se titulará órgano oficial de la Asociación nacional del Magisterio...

SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES.

El domingo próximo a las dos de la tarde tendrá lugar en los salones de la Sociedad espiritista, calle de Cervantes, número 34, la Junta preparatoria para la constitución en esta capital de una Sociedad protectora de los animales...

CAJAS DE AHORROS.

Bajo este epigrafe, publica nuestro estimado colega El Monitor un suelto en que con mucha razón dice:

Si la Asociación nacional del Magisterio ha de cimentarse entre nosotros, no ha de ser ciertamente con los congresos pedagógicos, ni con los museos de libros y aparatos de enseñanza...

¿POR QUE SERA?

El Gobernador de Valencia ha pasado una circular a los alcaldes de aquella provincia diciendo que, en virtud de telegrama recibido del Excmo. Sr. Ministro de Fomento se suspende hasta nueva orden el nombramiento de habilitado por los profesores de primera enseñanza...

LA INSTRUCCION EN EL EJERCITO INGLES.

Por una Memoria del Ejército Británico referente a los años desde 1861 a 1872 y presentada al Parlamento, vemos que en 1861 la razón de los hombres que no sabían leer ni escribir era 190 por mil...

PROVISION DE CATEDRAS.

En virtud de oposiciones han sido proclamados por el tribunal correspondiente catedráticos de Geografía histórica los señores siguientes: de Madrid, D. Manuel María del Valle; de Sevilla, Sr. Sales y Ferré; de Granada, D. Juan de la Gloria Artero...

El Ayuntamiento de Prigiliana (Málaga) y su digno Presidente, demuestran tal interés por las escuelas, que comprendiendo que han de retrasarse por necesidad los pagos con motivo de la centralización, han satisfecho por completo las asignaciones a los Maestros por todo el corriente año económico...

El número 14 que acaba de ver la luz de la Revista Europea es tan interesante como los anteriores, y contiene: El Renacimiento artístico de España, por D. Francisco María Tubino; Un libro nuevo, por D. Pedro Antonio de Aragón; La antropología y la etnología prehistóricas, por M. Schanz...

El jueves 21 del pasado quedó constituida en Cádiz definitivamente la Sociedad protectora de los animales y de las plantas, que ha nombrado socio honorario al Gobernador de la provincia.

Saludamos cordialmente a esta Sociedad, y le ofrecemos todo nuestro apoyo aunque humilde y todo interés, pues en diferentes artículos hemos demostrado suficientemente el que tenemos por esta clase de asociaciones que quisieramos ver multiplicarse.

El Maestro de Navas del Madroño (Cáceres) tiene presentada al Sr. Gobernador de dicha provincia una exposición alzándose contra un acuerdo del Ayuntamiento por el que se le rebaja el sueldo fundándose en que ha bajado de 3,000 el número de almas según el censo de población.

Para complacer a un suscriptor, y por lo que puede interesar a los demás, consignamos que la Junta de primera enseñanza de esta provincia en sesión de 18 de Marzo último acordó informar a la Excmo. Diputación provincial acerca del derecho que D. Sandallo Vazquez y Rubio, Maestro sustituto de El Pardo, tiene a la suma de 110 escudos pagados de fondos municipales, además de otros 110 que se le abonan de los productos de una fundación.

Hemos recibido un prospecto del Colegio de San Martín Cid, establecido en Zamora calle de San Torcuato, 13, principal, y dirigido por el presbítero D. Luis Delgado, Doctor en la Facultad de Teología, Licenciado en la de Filosofía y Letras y Catedrático del Seminario Conciliar.

Este colegio, fundado hace más de seis meses para dar los estudios de la segunda enseñanza y la preparación para el grado de Bachiller y Carreras especiales, ha sido tan favorablemente acogido por los padres de familia, que se han inscrito en él 58 alumnos, por lo que ahora se establecerá en el mismo la enseñanza de las asignaturas de las Facultades de Ciencias, Filosofía y Letras que antes constituían el Bachillerato...

No dudamos que este Colegio cumplirá los propósitos de su ilustrado Director de que sirva de centro de instrucción a los jóvenes que, inspeccionados directamente por sus familias y Profesores, no se hallaran expuestos a los peligros de los que viven en las populosas ciudades, pudiendo notar sus adelantos, lo que siempre no se consigue en los establecimientos oficiales, dada la libertad de enseñanza, y en este concepto no dudamos en recomendarle a los padres de familia.

Hemos recibido el cuaderno 4.º de la ya acreditada Revista de Antropología, órgano de la Sociedad que a estos interesantes estudios se consagra en España, y su examen nos demuestra como crece la importancia de aquella publicación. En este número la Etnografía ocupa considerable espacio: figura en primer lugar un Estudio sobre los pueblos fronterizos del N. de Abisinia por el Sr. Medina, y luego siguen otros con las firmas de los Sres. Janer y Rodríguez Ferrer sobre las armas ofensivas de los antiguos americanos y las antiguas de los cubanos...

El Sr. Hysern continúa la memoria sobre la unidad del género humano, y además de esto, el cuaderno contiene detalles interesantes sobre el próximo Congreso antropológico de Stockholm y una revista bibliográfica.

Se ha repartido el número 95 del Boletín Revista del Ateneo de Valencia, cuyo sumario es el siguiente:

- I. Relaciones de la mujer con el ideal del matrimonio, por D. Manuel Caudala.—II. Remuneración del trabajo (conclusion), por D. Antonio Cirugeda Ruiz.—III. La pena del Talion, por J. Equis y Zeta.—IV. Album poético: Gaul, poema de Ossian (continuación), por D. Antonio Chocopeli Collina.—El Crimen de Caín, por D. V. Belmont.—V. Crónica, por Moret.

El domingo último se verificó en la Academia de Medicina de Madrid y bajo la presidencia del Sr. D. José Seco, la recepción del académico electo D. Federico Rubio, quien pronunció un notable discurso sobre el interesante tema: 'Cómo deben prevenirse las hemorragias en los actos quirúrgicos, conteniendo a nombre de la Academia el Sr. D. Eugenio de Olavide. El acto estuvo concurrido, saliendo muy satisfecho el inteligente público que asistió a él.

En la reunión de Maestros habida el 25 del mes anterior en Daroca, acordaron los Profesores de aquel partido elevar una exposición al muy ilustrado jefe económico, para que, en virtud de las facultades que le concede el art. 2.º del decreto de 24 de Marzo, sobre pagos de haberes a los Maestros, se digne conceder a los exponentes el percibir sus dotaciones en las Administraciones subalternas.

Al Maestro D. Pedro Alonso Martínez le debe 1,406 rs. y 28 céntimos el Ayuntamiento de Armallones, por personal y retribuciones correspondientes a dos años, durante los cuales ha reclamado diversas veces a la Diputación sin obtener resultado favorable. En el corriente año, el Ayuntamiento de Armallones del Campo (Guadalajara) en el que hoy tiene su escuela, le debe la mitad del tiempo que hace que la sirve, y además le debe el impuesto de 34 pesetas por reparto municipal, sobre su sueldo de 400 pesetas, al paso que al secretario del Ayuntamiento, que disfruta mejor fortuna, solo le han impuesto 14 pesetas, resultando que el infeliz Maestro que apenas tiene con que mantener la vida, figura por el reparto como uno de los principales contribuyentes.

¿En qué consistirá que siempre que se presenta ocasión de perjudicar a un Maestro en un sentido ó en otro, le han de aprovechar ávidamente los alcaldes sin dejarla escapar?

1.º En el acto de matricularse el alumno estará obligado a presentar dos fotografías suyas, las cuales se identificarán por el secretario de la sección correspondiente, y haciendo en el reverso de cada una de ellas, nombre y apellidos, y en el reverso de la otra, nombre y apellidos de los padres o tutores, y en el reverso de la otra, nombre y apellidos de los padres o tutores, y en el reverso de la otra, nombre y apellidos de los padres o tutores...

Respecto a los dos primeros artículos estamos tan conformes con el articulista que eso mismo es lo que en 15 de Noviembre último propusimos en un artículo al que pusimos el epigrafe de Un grave mal y su urgente remedio.

Tocante a los 3.º y 4.º parecemos que pudiera modificarse su ventaja; pero como hoy por hoy lo interesante es que el Sr. Ministro de Fomento dedique una parte principal de su atención a corregir estos abusos, parecemos que, de ser cierto lo que se dice de que el Sr. Alonso Colmenares trata de restablecer el suprimido Consejo de Instrucción pública, lo procedente es que ante todo se lleve a cabo este restablecimiento...

FERNANDO G. de SALAZAR.

SI EL CIELO SE HUNDE...

Haciéndose cargo La Nueva Confraternidad de lo que sobre el pago a los Maestros dijimos en 20 del pasado, manifestando que a nuestro juicio no hay razón bastante para augurar mal el resultado del último decreto y disposiciones dadas para la realización, reproduce las razones que dió en su número anterior y nos pregunta si vemos de colores claros lo que él ve de un verde muy oscuro.

Esas razones se reducen a pintar el caso de que los Ayuntamientos no puedan absolutamente cubrir sus obligaciones por falta de medios, ó no quieran cubrirlos fiados en la impunidad que hasta aquí han disfrutado.

En el primer caso, en el de la imposibilidad de pagar, ¿queremos decirnos el colega si fuera Ministro de Fomento la síntesis del decreto que daría para que esos Ayuntamientos que no pueden pagar, pagasen? Tal vez nos diga que se conseguiría pagando el Gobierno a los Ayuntamientos los intereses de las sumas intransferibles que hoy no les paga. Es verdad; pero no dejaba de ser una verdad de Pero Guallo. ¿Cree acaso el colega que hoy por hoy es más fácil que el Gobierno pague los intereses, que el que los Ayuntamientos paguen lo correspondiente a los Maestros? Pues si tal cree parecemos que equivoca.

Para el otro caso, que es el de no querer pagar fiados en la impunidad que hasta hoy han disfrutado, recomendamos al colega que lea las disposiciones últimamente publicadas, y verá que esa impunidad no es creíble que siga. Pero en fin, si así es y si el Cielo se hundiera, creemos que demás estarían los decretos del Sr. Mosquera y de todos los Mosqueras que pudieran ser Ministros de Fomento.

RESTABLECIMIENTO LAUDABLE.

Se asegura que el nuevo Sr. Ministro de Fomento Sr. Alonso Colmenares tiene entre otros importantes proyectos el de establecer el Consejo de Instrucción pública como cuerpo permanente consultivo para las trascendentales reformas que el Sr. Ministro se propone acometer en la enseñanza.

Celebramos ese proyecto que indudablemente no puede menos de influir muchísimo al beneficio de la Instrucción pública para la cual no es fácil legislar con provecho sin un estudio y sin tener en cuenta miles de circunstancias que el Consejo que se trata de restablecer puede tener presente.

VERDADERA NOTABILIDAD.

Tenemos a la vista el cuaderno 13.º de la parte sexta del Boletín teórico-práctico de Dibujo, con aplicación a las Artes y a la Industria, por M. Borrell, profesor de dicha asignatura en el Instituto de San Isidro de Madrid.

Esta magnífica obra, declarada de texto para la enseñanza de dibujo de aplicación, y premiada en varias exposiciones de las ocasiones, es sin disputa la superior en su clase, y una verdadera notabilidad por sus grabados que no tienen rival en España, ni superior en el extranjero, y en los que se advierten los adelantos que sobre este arte se han hecho y hacen en los países más adelantados, por cuya razón siempre se halla esta obra a la altura de las mejores del mundo.

Solo así se comprende la grande y creciente acogida que tiene en todos los artistas inteligentes.

Comprendiendo nosotros que es de estricta y rigurosa justicia recomendar esta obra, no podemos prescindir de hacer con todo el interés que se merece.

El Profesor de primera enseñanza de Mohedas (Cáceres) don Agustín Díez y Gutiérrez, que tiene enferma á su esposa, y tres hijos, y á quien el ayuntamiento no paga su haber, cuando le es preciso para vivir y mantener á su familia. Pero que le ora preciso para vivir y mantener á su familia. Pero que le ora preciso para vivir y mantener á su familia.

En nuestro número de 25 del pasado dimos la noticia, tomada de otro colega, de que la Diputación provincial de Guadalupe había excluido del presupuesto de gastos la cantidad consignada para dietas de visitas del Inspector á las escuelas.

En vista de que algunos de nuestros suscritores nos escriben pidiendo que publiquemos tal ó cual noticia que nos comunican, pero sin responder de su exactitud ni de la prueba manifiesta, pero sin responder de su exactitud ni de la prueba manifiesta, pero sin responder de su exactitud ni de la prueba manifiesta.

Hemos recibido un ejemplar de la Descripción y Análisis de los acrolitos que se encuentran en el distrito de Cangas de Oza (Asturias) el día 6 de Diciembre de 1866, escrita por nuestro muy apreciado colaborador D. José Ramón de Luana, inteligente y digno Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Damosle por tal obsequio las más expresivas gracias, y le felicitamos por su curioso trabajo que revela los profundos conocimientos que posee.

El núm. 12 de El Bazar contiene los artículos y grabados siguientes:

Texto.—Crónica de El Bazar. Los grabados: Celebridades contemporáneas, D. Luis Fernández Guerra y Orbe, por J. Enrique Zolnowsky y Tello.—La faja del amor, novela de Fernández y González.—El primer millón, por Julio Nombela.—La ciencia al alcance de todos: Utilidad del insecto himenóptero, abeja en agricultura, por Luis Alvarez Albiator.—Madrid pintoresco: La Puerta del Sol, por Enrique Ceballos Quintana.—El último año, por Ricardo Gutiérrez.—La comedia de la vida, por Juan de Luz.—Logogrifo.—Charada.—Soluciones del salto del caballo, núm. 2, y del jeroglífico y fuga de consonantes y vocales del núm. 10.

Grabados.—Celebridades contemporáneas, D. Luis Fernández Guerra y Orbe.—Galicia: A la yaya de la Guardia.—El Pacho del Monte de Santa Tecla.—La romería de San Isidro, por Orrego.—Wagones-galerías: Sección por el eje de un coche de primera clase.—Wagones-galerías.—Plano de un tren de wagones-galerías con furgones de equipajes.

En la Gaceta de ayer apareció un decreto, que reproduciremos en el próximo número, restableciendo la escala gradual de calificaciones en los exámenes, según el decreto de 20 de Mayo de 1872, y empezará á regir en los exámenes extraordinarios del presente curso. Para los ejercicios de grado se establecen las notas de aprobado y sobresaliente. Ya nos ocuparemos con más detenimiento de este asunto.

Hemos oído decir, y celebraremos sea cierto, que en los nuevos presupuestos del Estado se han incluido las cantidades necesarias, á fin de aumentar en dos mil reales los sueldos de los Catedráticos de las Universidades.

Índice de las materias contenidas en el número septuagésimo octavo de La Defensa de la Sociedad:

Sección doctrinal.—Fragmentos de una obra inédita. Aportes sobre la igualdad, por D. Leon Galindo y de Vera.—Origen y extensión del derecho de propiedad, (continuación), por D. Juan Santiago Portero.—Sección histórica.—Fray Luis de la Piecha, por D. Ramon Losada.—Nueva aparición de buelgas en Inglaterra.—Indignas profanaciones en los templos de Valencia.—Crónicas y variedades.—El amor maternal, Ota, por D. Miguel Amat y Maestro.—Sepulcro del Sr. Bravo Murillo.—Bendición e inauguración de la catedral de Jaro.—Defensa de la propiedad en una de sus principales formas.—Entierro de Livingstone.—Progreso del catolicismo en Inglaterra.—Nuevo conato de la Internacional en Montilla.—La comisión de obreros de Lyon en Viena.

SECCION DOCTRINAL

DISCURSO DEL DR. D. JOSÉ SECO BALDOR.

(Continuación.) Uno de los médicos más ilustrados que hubo en las Cortes de 1822, el venerable Montesano, vocal que fue de la Dirección general de Instrucción pública, cuando esta desempeñaba á la vez funciones gubernativas y consultivas, decía, hablando de la segunda enseñanza: «En nuestra particular opinión todos los establecimientos de segunda enseñanza deberán tener asignatura de griego y hebreo, para merecer el título legal que se quiere el estado presente de civilización europea, y no hay por fondo los idiomas de las dos principales naciones de la antigüedad.» Como médico, y médico humanista, conoca que para el estudio y cultivo de la medicina son indispensables el griego y el latín, sobre todo el último.

tonido parte en la redacción del plan general de estudios aprobado por dichas Cortes en 1821. A la lengua griega la llamaba, en uno de sus numerosos discursos, la lengua-madre de la medicina y de casi todas las palabras técnicas, y la creía sumamente útil por muchos respetos para el médico. Acerca de la latina, después de considerarla, no útil, sino de absoluta necesidad decía:

«Desde que el latín ha dejado de ser la lengua universal de los sabios, y que, por lo tanto, cada una de las ciencias ha perdido la tan útil unidad de trabajos y doctrinas que se mantenía en ellas por la universalidad de dicha lengua; desde que los sabios no han podido comunicarse mutuamente sus descubrimientos ó ideas por falta de una lengua común que mantuviese fáciles, vivas y constantes sus relaciones entre sí, las ciencias, perdiendo su inalterable carácter de universalidad, se han hecho nacionales y han venido á dividirse en otras tantas partes, cuantas son las diversas naciones que las cultivan separadamente. Desde entonces ha sido necesario aprender también diversos idiomas modernos para adquirir los conocimientos científicos que se han publicado en ellos. Desde entonces, por lo tanto, el médico ha debido dedicarse al estudio de algunas lenguas vivas, particularmente de la francesa, italiana, alemana ó inglesa, si ha querido saber los principales progresos que se habían hecho modernamente en la medicina y la cirugía, y perfeccionar su gusto cuanto le fuese posible. No por esto ha podido descuidar en manera alguna su lengua patria, pues ha tenido que estudiarla con particular cuidado, debiendo hablarla y escribirla con pureza.»

Como se ve, este insignis médico español, en cuya opinión, sin los estudios de humanidades y filosofía nunca podrá la medicina rivalizar con las otras profesiones científicas, ni alcanzar aquel esplendor y realce que adornan y hermosean á la ciencia misma y aquella solidez y seguridad que la afianzan y fortalecen, también se lamentaba de la falta de una lengua común y universal para los sabios, indicando como medio de subsanar en lo posible esta falta, el estudio de algunas lenguas vivas extranjeras. Por mi parte, ya he manifestado que los médicos podrían fácilmente recobrar las ventajas de una lengua científica común adoptando como tal la francesa, si no se quería volver á la latina, que de todos modos hay que cultivar hasta poder entenderla, ya que no hasta el punto de escribirla.

Por lo demás, es bien seguro que sin humanidades, acompañadas de los estudios científicos propios de la segunda enseñanza, los médicos españoles no podremos rivalizar ni competir con las otras profesiones científicas de España, ni tampoco con las de otros extranjeros. Nuestros antepasados de los siglos XVI y XVII brillaron al lado de estos, porque eran tan humanistas y literatos, cuando menos, como ellos.

Si fuera preciso, aún podría fortalecer mi opinión, respecto de los estudios literarios, con la de otras muchas autoridades médicas de varios países. Pero creo suficientes las que he llamado en mi auxilio, y no quiero faltar al tan sabido como fundado precepto de Horacio: quidquid praecipis, esto brevis.

En resumen: yo desearía que en las escuelas primarias y secundarias se atendiese mucho á la educación del cuerpo, sin descuidar por eso la del espíritu; que la gimnasia fuese una parte esencial de la segunda enseñanza, y que se enseñase con un fin moral á la vez que físico; que en las escuelas primarias y secundarias se cuidase de la educación moral de los alumnos tanto, por lo menos, como de su instrucción; que en la segunda enseñanza los estudios literarios ocupasen el lugar principal que les pertenece, y se combinasen con los científicos en la forma y proporción convenientes; y por último, que en la enseñanza superior, por más que su objeto primordial y esencial sea la instrucción de los alumnos, no se dejase de insistir, siempre que hubiera ocasión oportuna, en su educación moral, tanto más, cuanto que toda profesión tiene para con la sociedad deberes que cumplir, así como también derechos que reclamar.

Tales son, señores, mis deseos. Si por ventura estos fuesen también los de tantas personas doctas como hoy veo aquí reunidas, escuso repetir cual sería mi satisfacción al saber que podría terminar este pobre y mal ataviado discurso con aquella sentencia de Pedro, que también se lee en los libros sagrados. fructus, una foliis arborem aestima.

He dicho. José Seco Baldor.

23 de Enero de 1871.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: En vista de la instancia de los opositores á las cátedras de Geografía histórica de Granada, Madrid, Salamanca y Sevilla, solicitando se les incorpore la de igual asignatura, vacante en Zaragoza, en virtud de que habiendo estado anunciada en la misma convocatoria, y como de nueva creación debe proveerse por tal modo sin sujeción á los turnos establecidos, el Presidente del Poder Ejecutivo de la República, en consideración á las razones expuestas, ha resuelto que la expresada cátedra de Geografía histórica de la Universidad de Zaragoza se incorpore á las de igual asignatura de Granada, Madrid, Salamanca y Sevilla que deben proveerse por oposición y cuyos ejercicios se están verificando.

Lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años Madrid 25 de Mayo de 1871.—Alonso Colmenares.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(G. del 29 de Mayo.)

Ilmo. Sr.: Habiéndose presentado un solo Aspirante al concurso para proveer la cátedra de Terapéutica, Materia médica y Arte de recetar de la Facultad de Medicina de Santiago, y no reuniendo las condiciones de la convocatoria, el Presidente del Poder Ejecutivo de la República, conformándose con el dictamen de aquel Consejo universitario, ha tenido á bien resolver que no há lugar á la provisión de dicha cátedra por el medio indicado, y disponer que se provea por oposición como previene el art. 46 del reglamento de 15 de Enero de 1871.

Lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años Madrid 25 de Mayo de 1871.—Alonso Colmenares.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(G. del 29 de Mayo.)

Ilmo. Sr.: Resultando vacantes en las Universidades de Sevilla y Santiago las cátedras de Terapéutica, Materia médica y Arte de recetar, y correspondiendo su provisión al turno de oposición, el Presidente de Poder Ejecutivo de la República ha tenido á bien disponer que, con arreglo á lo que previene el párrafo segundo del art. 1.º del reglamento de 29 de Marzo último, se incorpore á la de igual asignatura vacante en Madrid, cuyos ejercicios de oposición se están verificando.

Lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Mayo de 1871.—

Alonso Colmenares.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(G. del 29 de Mayo.)

Ilmo. Sr.: en vista del expediente de concurso instruido para proveer por traslación la cátedra de Física y Química vacante en el Instituto de la Coruña, y de conformidad con lo propuesto por el Consejo universitario de Santiago, el Presidente del Poder Ejecutivo de la República ha tenido á bien nombrar para dicha cátedra, dotada con el sueldo anual de 3,000 pesetas, á D. Enrique Serrano y Fatigati, Catedrático de igual asignatura en el Instituto de Cuenca; disponiendo al propio tiempo que se publique en la Gaceta de Madrid el dictamen emitido por el referido Consejo universitario en el expediente de que se hace mérito, según se previene en la Real orden de 13 de Abril de 1871.

Lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Abril de 1871.—Mosquera.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(G. del 19 de Abril.)

Dictamen á que se refiere la preinserta orden.

D. Pablo Gonzalez Muñin, Licenciado en Medicina y Cirugía y Secretario general de la Universidad de Santiago.

Certifico que en el libro de actas del Consejo universitario, al folio 50 vuelto, se halla el acuerdo del tenor siguiente:

«En el expediente de concurso para proveer la cátedra de Física y Química vacante en el Instituto de la Coruña, este Consejo universitario, con el objeto de formular la conveniente propuesta, ha examinado muy detenidamente los escritos y servicios de los concurrentes D. Ruperto Jimenez, D. Enrique Serrano y Fatigati, D. Victoriano García de la Cruz, D. Andres Mon yivo y Jardin, D. Bartolomé Felin y Perez, D. Juan Segura y Bach, D. Manuel Carbajal y Cabrero, D. Nicenor Garcia Pumariega y D. Tomas Jimenez Coronado; y de los documentos que los justifican resulta que

D. Ruperto Jimenez de Oca, Bachiller en la Facultad de Ciencias, fue nombrado Catedrático por oposición de la cátedra de Física y Química en el Instituto de Casariego de Tapia en 30 de Marzo de 1869.

Explicó la asignatura de Matemáticas en los cursos de 1865 á 67 en los colegios de San Gil y San José en Burgos; fue Auxiliar de la sección de Ciencias en el Instituto de Burgos por nombramiento de la Dirección general de Instrucción pública de 5 de Octubre de 1867.

Explicó gratuitamente en el mismo Instituto las asignaturas de Geometría y Trigonometría y Cosmología en un curso de 1868 á 69; habiendo desempeñado además algunas comisiones que revelan su aptitud para el Profesorado.

D. Enrique Serrano y Fatigati, Catedrático de Física y Química del Instituto de Cuenca, es Licenciado en la Facultad de Ciencias, sección de Ciencias físicas, y verificó los ejercicios para el grado de Doctor, en los que fue aprobado; fue nombrado Ayudante de la Facultad de Ciencias de Sevilla en Mayo de 1869; obtuvo por oposición la cátedra de Física y Química del Instituto de Vitoria en 3 de Mayo de 1870, cuyo destino permutó por el que actualmente disfruta. Es autor de un folleto titulado La división del trabajo, de un Programa razonado de Física para los alumnos del Instituto de Vitoria, cuyos obras no acompañan su solicitud; publicó en 1870 unas Nociones de Meteorología, y en Diciembre del mismo año un opusculo con el título Total organización de la Materia, en colaboración con D. Salvador Calderon; en Julio de 1873 publicó un folleto impreso en el folleto Boletín de la Universidad de Madrid (segunda época), titulado El progreso de la Materia. En Diciembre del mismo año dió á luz en el mismo periódico otro artículo sobre Las actividades naturales, cuyas obras han podido ser examinadas y apreciadas por los individuos del Consejo. Ha insertado además diversos artículos científicos y profesionales en varias publicaciones de igual índole. En Octubre y Noviembre de 1872 hevo á cabo diversas investigaciones experimentales para determinar el Equivalente mecánico del calor por medio de las composiciones electro-estáticas, y establecer así para estos fenómenos la unidad de las fuerzas naturales, dando por resultado estos trabajos la publicación de una nota que fué presentada á la Academia de Ciencias de Madrid, habiendo me sendo después el aparecer traducida al francés é inserta en Noviembre de 1873 en la Biblioteca universal de Ginebra, Archivo de Ciencias físicas y naturales. En Setiembre y Octubre de 1873 realizó también otros trabajos de la misma índole sobre las Vibraciones en el vacío originadas en las explosiones de los compuestos detonantes, de cuyos experimentos se hace mención en el artículo arriba citado Las actividades naturales. Desempeñó asimismo comisiones, y prestó servicios meritorios relacionados con su carrera profesional y literaria.

D. Victoriano García de la Cruz, Licenciado en Ciencias, sección de Físico-Químicas, por oposición, como premio extraordinario, y Doctor igualmente por oposición, Catedrático por oposición del Instituto de León, para que fué designado en Junio de 1872; obtuvo en su carrera literaria por oposición el premio ordinario en la asignatura de Fluidos imponderables en el curso de 67 á 68, en cuyo curso aprobó las asignaturas de Cálculos y Geometría descriptiva; en Octubre de 1870 fue nombrado por concurso Profesor de Física y Química en el Instituto libre de Ponferrada; en Agosto de 72 tomó posesion de la de igual asignatura en el Instituto libre de Peñaranda de Bracamonte, nombrado por el Claustro; fué Ayudante por oposición de la cátedra de Física en la Facultad de Ciencias de la Universidad desde Mayo de 71 hasta Junio de 72, habiendo sustituido varias cátedras como Ayudante.

D. Andres de Montalvo y Jardin, Catedrático de Física y Química en el Instituto de Figueras por oposición desde Julio de 1872, obtuvo el título de Licenciado en la Facultad de Ciencias en 1867, y el de Doctor en Ciencias físicas en 1873; fué nombrado en Octubre de 1863 Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid con 6,000 rs de sueldo, cuyo destino desempeñó dos años, y sustituto en el Instituto de San Isidro de Madrid con 8,000 rs. en Abril de 1865. Desempeñó la Ayudantía de Física en la Facultad de Ciencias de la Central con 6,000 rs. desde Octubre del 65 hasta Mayo del 69, en que fué nombrado Auxiliar del Observatorio astronómico con igual sueldo. Desempeñó varias comisiones, y es además Licenciado en Derecho civil y canónico, y en Derecho administrativo.

D. Bartolomé Felin y Perez, Catedrático por oposición de Física y Química del Instituto de Teruel desde Abril de 1870, cursó y probó, con buenas notas, las asignaturas de segunda enseñanza desde 1857 á 1866, incluso tres cursos en el Seminario conciliar, habiendo obtenido varios premios ordinarios. Desde 1866 á 1869 cursó y probó las asignaturas de Ciencias físicas hasta la Licenciatura con buenas notas, habiendo asimismo verificado los ejercicios para el grado de Bachiller en Artes con nota de sobresaliente en 1866; verificó en 1869 los ejercicios de la Licenciatura, que le fueron aprobados. Es Preceptor de Latín, cuyo título le fué expedido en Setiembre de 1867; desempeñó las cátedras de Física y Química del Instituto libre de Cervera en el curso de 69 á 70. En este año, y siendo ya Catedrático por oposición, fué nombrado Auxiliar del Profesor de Historia natural, Fisiología é Higiene, cuyas cátedras desempeñó alguna vez. Es autor de un Curso elemental de Física y Química, obra muy recomendable, de unas 500 páginas, de letra compacta, con 400 grabados, que acompaña

su colectividad; igualmente lo es de un programa de la asignatura, que también acompaña. D'acuerdo además varias comisiones que demuestran su aptitud profesional, con celo e inteligencia.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proceder con arreglo a las disposiciones vigentes en las que a continuación se expresan. Ademas de las plazas vacantes, tienen en cuenta y distribuciones de sus equivalentes.

Provincia de Mérida. P. de vacante. 815 pesetas. Albaladejo. También se proveerán por este medio las que queden vacantes durante el plazo para la admisión de solicitudes que termina el día 20 del actual. (H. O. de 30 de Mayo.)

Disposiciones de los Hros. Gobernadores, juntas provinciales y Superiores, que interesan a los Hros. Maestros.

Burgos. La Junta provincial de primera enseñanza ha dispuesto que las Juntas locales que han solicitado la incorporación al sistema de enseñanza pública, deben de haber cumplido con el deber de haber presentado el plan de estudios, y en caso de no haberlo hecho, se les dará un plazo de diez días para que lo presenten. (H. O. de 30 de Mayo.)

Almería. La Junta provincial de primera enseñanza ha dispuesto que las Juntas locales que han solicitado la incorporación al sistema de enseñanza pública, deben de haber cumplido con el deber de haber presentado el plan de estudios, y en caso de no haberlo hecho, se les dará un plazo de diez días para que lo presenten. (H. O. de 30 de Mayo.)

Valencia. El Gobernador ha dispuesto que las Juntas provinciales de primera enseñanza que han solicitado la incorporación al sistema de enseñanza pública, deben de haber cumplido con el deber de haber presentado el plan de estudios, y en caso de no haberlo hecho, se les dará un plazo de diez días para que lo presenten. (H. O. de 30 de Mayo.)

La Junta provincial de primera enseñanza ha dispuesto que las Juntas locales que han solicitado la incorporación al sistema de enseñanza pública, deben de haber cumplido con el deber de haber presentado el plan de estudios, y en caso de no haberlo hecho, se les dará un plazo de diez días para que lo presenten. (H. O. de 30 de Mayo.)

Segovia. La Junta provincial de primera enseñanza ha dispuesto que las Juntas locales que han solicitado la incorporación al sistema de enseñanza pública, deben de haber cumplido con el deber de haber presentado el plan de estudios, y en caso de no haberlo hecho, se les dará un plazo de diez días para que lo presenten. (H. O. de 30 de Mayo.)

Nueva. El Gobernador ha dispuesto que las Juntas provinciales de primera enseñanza que han solicitado la incorporación al sistema de enseñanza pública, deben de haber cumplido con el deber de haber presentado el plan de estudios, y en caso de no haberlo hecho, se les dará un plazo de diez días para que lo presenten. (H. O. de 30 de Mayo.)

El Ayuntamiento de Mutila ha acordado elevar el sueldo del Maestro desde 1.º del mes actual a la cantidad de 100 pesetas anuales y consignar en su presupuesto la de 250 pesetas por compensación de retribuciones.

Segun uno de nuestros colegas, en la próxima feria de Valencia no se celebrará la exposición de primera enseñanza que tuvo lugar en anteriores años.

Segun loemos en el Boletín Oficial de Guadalajara, pasado el día 15 del actual, se celebrarán exámenes de revalida para Maestros, en aquella capital.

En el Instituto de Vergara, que fué trasladado a San Sebastián por orden del gobierno no de 28 de Noviembre último, se han matriculado en el presente curso 60 alumnos, que habrán con puntualidad. En Febrero se han conferido 3 grados de Bachiller y se han examinado 2 alumnos de tres asignaturas. No es de extrañar la disminución del número de alumnos con relación a los años anteriores, si se atiende al estado de la guerra.

Parece que se harán donativos a las escuelas de los pueblos de la provincia de Valencia que sufrieron perjuicios de consideración en 1891 con motivo de la fuerte avenida del Júcar.

En el curso de 1872 a 73 se matricularon en la Universidad de la Habana 138 alumnos en el período preliminar, en la Facultad de Filosofía y Letras 5, en la de ciencias 1, en la de farmacia 21, en la de medicina 148, y en la de derecho 131, sumando un total de 451 alumnos.

Todos los Maestros de Logroño, y lo mismo los Maestros, han dado su voto para habilitar a D. Anatale Prieto. Los de Haro, menos uno, lo han dado a D. Francisco Gil.

Han sido nombrados Oficiales, de tercer grado en la Sección de Archivos del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios con el sueldo anual de 3,000 pesetas los Ayudantes de primer grado D. Francisco García Perea, D. Mariano Andrés Bonce y Andrés, D. Manuel de Armas y de Kreho y D. Paulino Sahiron y Esteban.

El escrito para la habilitación de los Maestros de la provincia de Badajoz se hará en breve. El candidato que hasta ahora parece que tiene mayoría es D. Francisco Corón.

La Academia de Ciencias morales y políticas da publicidad al concurso abierto por la Real Academia de Turín para premiar una memoria sobre el tema siguiente:

Después de una jornada sobre el estado de la Filosofía en los tres últimos siglos de la presente siglo, exponer y examinar la Filosofía de Antonio Rosmini, considerandola en sus relaciones con los sistemas de la antigüedad clásica y de la Edad media, y teniendo en cuenta las discusiones a que dio ocasion entre los contemporáneos.

Las memorias se admiten hasta el 31 de Diciembre de 1875, escritas en italiano, francés y en pliegos cerrados. El premio consiste en una medalla de oro de valor de 2,000 liras.

Ayer terminaron los ej. reletos de oposicion a las cátedras de metafísica de las Universidades de Zaragoza, Granada y Salamanca.

CRÓNICA POLÍTICA.

INTERIOR.

A excitacion del Sr. Ministro de Hacienda se ha celebrado un Consejo de Ministros, en el que aquel ha dado cuenta del estado de la Hacienda, resrvándose por ahora hacer o de los planes económicos que modera.

El manifiesto de los republicanos adictos no se ha dado ya a luz por ruego de los mas templados, que creen que las declaraciones federales acordadas que el manifiesto debe contener, pueden perjudicar al sosten de la República, y el triunfo de sus partidarios, tanto para tomar parte en el gobierno, como para acudir a las urnas con esperanzas de triunfo.

Varios banqueros han celebrado una ó dos conferencias con el Ministro de Hacienda, y se han avenido a adelantar al Tesoro hasta sesenta millones, con interés de 9 por 100, y garantía de los títulos que existen en las mismas cajas del gobierno.

En Paterna (Cádiz), ha habido un movimiento insurreccional, llevado a cabo, según se dice, por los cantonales; pero las precauciones adoptadas por las autoridades y el envío de fuerzas desde Cádiz, han hecho frenar la intenciona, habiéndose disuelto la partida formada. El jefe de la columna de operaciones ha hecho ocho prisioneros y en Jerez hay dos detenidos, que se cree serán dispersos.

Savals con 2,000 hombres trató de atacar a Figueras, favorecido por la oscuridad, pero no rebilió los cantonales y dada la voz de alarma fueron rechazados los carlistas.

El general en jefe del ejército del Norte ha pedido el restablecimiento de la Capitanía general de Navarra, a lo cual ha accedido el gobierno, siendo nombrado para desempeñarla el general Echagüe.

Ha salido de Vitoria para Miranda un convoy con 400 enfermos. En la actualidad hay en Vitoria 2,000 soldados en-

fermos y entre ellos algunos heridos. La enfermedad que mas ha sufrido el ejército ha sido la disenteria.

El general Loma ha sido nombrado capitán general de las provincias Vascongadas y ya ha salido para San Sebastián.

La linea que se propuso abarcar el general Concha para atacar a los carlistas, tiene una extensión de más de cien leguas. Ademas de las fuerzas necesarias para esto, se necesitan algunas más para las diversas guarniciones, destacamentos y fuertes para conservar las comunicaciones.

Parece que el gobierno ha ofrecido al general Gonzalez la dirección general de administración militar.

Ha sido disuelta la diputacion provincial de Córdoba, y parece que la misma suerte seguirá el ayuntamiento.

Se cree que los carlistas se proponen atacar a Iruya y el general Concha ha dado las órdenes oportunas para que las fuerzas de la guarnición resistan hasta que se manden refuerzos.

Por decreto del Ministerio de la Gobernacion se ha dado nueva organizacion al Consejo de Estado y ha sido nombrado presidente, D. Francisco Santa Cruz.

EXTERIOR.

Un despacho de Londres de lord Derby, dice, que con motivo de las dificultades que ha atravesado España, no ha insistido para obtener una contestacion sobre la cuestion del Uruguay; pero que abriga la esperanza que ahora la contestacion no se hará esperar mucho tiempo.

El Padre Santo continúa bastante bien y ha vuelto a sus ocupaciones acostumbradas.

Considérase inminente en el Paraguay una nueva revolucion, cuyo primer jefe sería destituido el presidente general Jovellar, reemplazado por el general Caballero.

El ministro de la Guerra se prepara a marchar con fuerzas

L. V. V.

CORRESPONDENCIA DE...

- Andal. B. D. Suscrito por un trimestre desde principio del actual. Entregado recibo de pago.
Hondarraz A. M. Recibida la carta de la viuda de D. Lorenzo Arroyo. Queda enterado.
San Martín de Monteban. P. O. C. Recibida su carta. Se la contestará.
G. J. J. J. M. C. Recibida su carta. Libranza y sellos. Remitido el Manual de Locustacion que deja pendiente. Se la contestará.
Ciudad Real. J. V. Recibida su carta y resguardo del Eurocentral. Recibida su carta. Se la contestará.
Villanueva. J. M. A. Anotada el pago de 15 meses de suscripcion. Entregado recibo Remitido el Puerto Infantil que deja pendiente.
Rayo de Valdeorras. M. R. Recibida su tarjeta y contestado. No se recibió la libranza que esta.
Pueblo del Monte. A. P. Recibida su tarjeta. Queda enterado.
Cala. S. G. H. Anotadas las señas. Gracias.
Chelva de Sezura. B. S. M. Recibida la libranza y su carta que ha debido cruzarse con los documentos por en la misma dia en la remision.
Machal. S. T. Recibida su carta. Se la contestará.
Carcel. J. M. A. Recibida su carta y sellos. Remitido el libro que queda pendiente.
San Esteban del Molar. N. A. G. Recibida su carta. Se la contestará.
Torresblancas. J. M. A. Recibida su carta y libranza para pago de las entenas de la Hacienda de España que se le han remitido el 31 de Mayo. No se han recibido las que esta.
Se le ha contestado la particularmente.
San Sebastián. R. M. Recibida su contestación.
Villorbo. M. A. H. Gracias.
Santa Lucia. M. C. Recibida su carta. Se la contestará.
Marrón. S. P. Queda V. suscrito por un año que deja pagado. Entregado recibo.
Cavillento. P. R. Recibida su carta. Queda enterado.
Orchanda. A. M. A. H. Remitido el manifiesto que queda pendiente. Esperamos que pronto venga V. y quedados.
Villorbo de Cayo. B. M. G. Recibida su carta y libranza. Anotado el

MADRID:—1874.
Imprenta de El Magisterio Español, a cargo de G. Justo.
Calle de Isabel la Católica, núm. 33.

SECCION DE ANUNCIOS.

OBRA DE D. JOSÉ ROCA Y RUSCALLEDA.
Curso de primera enseñanza superior.
1.º Ciencias de geografía general y particular de España.
2.º Sistema métrico decimal.
3.º Las cosas primeras de los niños.
4.º Las cosas primeras de los niños.

TRATADO TEORICO Y PRACTICO DE DIBUJO.
CON APLICACION A LAS ARTES Y A LA INDUSTRIA, POR M. BORRELL.
Profesor de dicha asignatura en el Instituto de San Isidro de Madrid.
Otra lección de texto para la enseñanza de dibujo de aplicación, y práctica en las varias especialidades de la pintura y otras artes. CUADERNOS PUBLICADOS.
Primera parte. Geometría.—Primer cuaderno: 4 láminas.
Segunda parte. Tránsito geométrico.—Segundo cuaderno: 8 láminas.
Tercera parte. Semejanzas.—Tercer cuaderno: 6 láminas.
Cuarta parte. Adorno.—Primer cuaderno: Adorno de perfil. Cuarto cuaderno: 8 láminas.
Quinta parte. Adorno lavado.—Quinto cuaderno: 6 láminas.
Sexta parte. Adorno a la pluma.—Sexto cuaderno: 5 láminas.
Séptima parte. Adorno con acuarelas coloreadas.—Séptimo cuaderno: 5 láminas.
Octava parte. Propiedades.—Octavo cuaderno: 5 láminas.
Novena parte. Trigonometría.—Primer cuaderno: Ordenes.—Noveno cuaderno: 8 láminas.
Décima parte. Ordenes.—Décimo cuaderno: 8 láminas.
Undécima parte. Detalles de varios estilos.—Undécimo cuaderno: 10 láminas y 50 grabados en

madura.
Tercera seccion.—Estilo ojival ó gótico.—Undécimo cuaderno, 13 láminas y 109 grabados en madera.
EN PUBLICACION.
Tercera seccion. Detallada de varios estilos. Décimo cuaderno. Estilos Arabes y Moriscos.
Los cuadernos se venden sueltos al precio de venta en Madrid, en la libreria de San Martín, Puerta del Sol y en las principales librerias, con el aumento del porte.
FISIOLOGIA É HIGIENE por D. PÉLIX SANCHEZ Y CAJADO, Tercera edición.
Esta obra de suma utilidad para todos los alumnos de los Institutos, Colegios y Seminarios, se halla ilustrada con grabados intercalados en el texto y completa con la indicacion de los descubrimientos más recientes.
Se vende a 4 rs. en rústica y 6 rs. encuadernada en la Administracion de El Magisterio Español, Valverde, 8, pral., Madrid.
LA NEOGRAFIA POLÉMICA SOBRE REFORMAS ORTOGRÁFICAS entre los señores DONOS DE MALAZAR, DONDOMINGOS Y BASH.
Esta folleto consta de 14 páginas: 4 cuartos mayor, y se vende al precio de otros tantos en la Administracion de El Magisterio Español, Valverde, 8, pral. Madrid.

MANUAL DE legislacion de primera enseñanza, para usd de los Ayuntamientos, Juntas locales y Maestros.
Publicado por la Redaccion de EL CONSEJERO DE LOS AYUNTAMIENTOS.
Este utilísimo obra se vende a 12 rs. en Madrid y 13 rs. por provincias, como la parte en la Administracion de El Magisterio Español, Valverde, 8, pral.
JUICIO CRITICO del Diccionario y de la Gramática de la Lengua Española, últimamente publicados, anunciando sus muchos y graves errores.
Este folleto utilísimo a los Maestros se vende al precio de 20 rs. en Madrid, que es el coste de la impresion, en la Administracion de El Magisterio Español, Valverde, 8, pral. Madrid.
CUADERNOS AL OLEO PARA LAS ESCUELAS.
En la Administracion de El Magisterio Español, Valverde, 8, principal, se admiten encargos de cuadernos religiosos de todos tamaños para las escuelas ó particulares a precios convenientes y equitativos.